

DECRETO 2173 DE 2022

(noviembre 10)

D.O. 52.214, noviembre 10 de 2022

por el cual se hace un encargo en la planta de personal del Instituto Nacional de Cancerología E. S. E.

La Ministra del Trabajo de la República de Colombia, Delegataria de Funciones Presidenciales en Virtud del Decreto 2125 del 4 de noviembre de 2022, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.5.41, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2407 del 24 de diciembre de 2018, se nombró a la doctora Carolina Wiesner Ceballos, identificada con cédula de ciudadanía número 51641887, en el empleo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 0015 Grado 25, del Instituto Nacional de Cancerología E. S. E.

Que el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016 establece que “(...) En el nivel nacional los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados por el Presidente de la República. (...)”.

Que el artículo 20 ibídem dispone que “(...) Los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados para periodos institucionales de cuatro (4) años, el cual empezará con la posesión y culminará tres (3) meses después del inicio del periodo institucional del Presidente de la República (...)”.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 dispone que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que habiéndose cumplido el período institucional de la doctora Carolina Wiesner Ceballos y para garantizar el cumplimiento y la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario encargar a un servidor público para que asuma las funciones del empleo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 0015 Grado 25, del Instituto Nacional de Cancerología E. S. E.

Que según certificación del 2 de noviembre de 2022, expedida por la Coordinadora (e) de Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Instituto Nacional de Cancerología E. S. E, la doctora Lina María Trujillo Sánchez, identificada con cédula de ciudadanía número 52.053.867, Subdirector Técnico Código 0150 Grado 20 de la Subdirección General de Atención Médica y Docencia, cumple con los requisitos mínimos establecidos para desempeñar el cargo de Director General Código 0015 Grado 25 del Instituto Nacional de Cancerología E. S. E.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Cumplimiento. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016 y, en consecuencia, téngase por culminado el periodo institucional de la doctora Carolina Wiesner Ceballos, en el empleo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 0015 Grado 25, del Instituto Nacional de Cancerología E. S. E.

Artículo 2°. Encargo. Encargar a la doctora Lina María Trujillo Sánchez, identificada con cédula de ciudadanía número 52053867, Subdirector Técnico Código 0150 Grado 20 de la

Subdirección General de Atención Médica y Docencia, de las funciones de Director General Código 0015 Grado 25 del Instituto Nacional de Cancerología E. S. E., sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias de su cargo.

Artículo 3°. Comunicación. Comuníquese, a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social, el presente acto administrativo a las doctoras Carolina Wiesner Ceballos y Lina María Trujillo Sánchez.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de noviembre de 2022.

GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS.

La Ministra de Salud y Protección Social,

Diana Carolina Corcho Mejía.